

Informe final Máster Universitario en Letras Digitales: Estudios Avanzados en Textualidades Electrónicas por la Universidad Complutense de Madrid
4315191

Fecha del informe: 30 de julio de 2025

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315191
Denominación Título:	Máster Universitario en Letras Digitales: Estudios Avanzados en Textualidades Electrónicas por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-05-2015
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología, Facultad de Informática
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial
Otros centros participantes:	Facultad de Informática UCM

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de

septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Letras Digitales: Estudios Avanzados en Textualidades Electrónicas por la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en 2015, posteriormente renovó su acreditación en 2019 con informe favorable y no ha sufrido modificaciones.

El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada y se estructura en 24 créditos obligatorios, 12 créditos optativos, 12 ECTS de Prácticas externas y 12 del Trabajo Fin de Máster. El objetivo del máster es cubrir la necesidad de profesionales especializados en la creación y gestión de textos y materiales digitales, de forma que puedan incorporarse de manera competitiva a la investigación y al mercado de trabajo en el ámbito de las industrias culturales, de las instituciones responsables del patrimonio cultural digitalizado y los centros de enseñanza.

Las guías docentes incluyen la información necesaria. La modalidad de impartición (semipresencial) y el idioma (castellano) son los verificados.

El tamaño del grupo (30) es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La ratio profesor-estudiante también es adecuada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. La Comisión de Coordinación y la Comisión de Calidad son las responsables del buen funcionamiento. Se reúnen periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. Sin embargo, la satisfacción de estudiantes con la coordinación presenta un importante margen de mejora, situándose en valores inferiores a 4,6 sobre 10 en los tres últimos cursos académicos. La satisfacción de profesores con la coordinación es adecuada, situándose en valores superiores a 9 sobre 10 en las últimas ediciones del máster.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación. Las plazas de nuevo ingreso autorizadas actualmente en la Memoria son 25. Los estudiantes matriculados de nuevo ingreso han sido 21 (curso 2021/2022), 24 (curso 2022/2023) y 26 (curso 2023/2024). El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación. Dado el carácter interdisciplinar de este máster y la procedencia de los estudiantes, con perfiles formativos de origen diferente, la Memoria verificada incluye complementos de formación que se llevan a cabo regularmente.

Como sugerencia de mejora, se aconseja analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación e implantar las medidas correctoras correspondientes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma y modalidad de impartición, el número de plazas verificadas, el centro y la universidad responsable, información sobre las prácticas externas y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Se publican todas las guías docentes, así como los horarios con el calendario de las sesiones presenciales, información sobre recursos, instalaciones y servicios y el calendario académico, incluyendo el periodo de exámenes. Se accede a información sobre la coordinadora del Máster, la Comisión de Coordinación e información muy detallada del personal académico vinculado al título, que incluye el CV de cada uno.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SIGC (responsables, procedimientos, principales resultados, acciones de mejora y buzón de sugerencias y reclamaciones). Asimismo, se publican los informes de evaluación externa en la página web del título y de la Facultad de Filología (Informe de renovación de acreditación 2019 e Informe de verificación 2015). Además, cabe destacar que se hacen públicos, a través de la página web del máster, los procesos de gestión que garantizan su calidad, de forma que aparecen no solo los informes relacionados con el seguimiento interno del título sino también los resultados detallados de las encuestas de satisfacción realizadas hasta el momento.

Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados y salidas profesionales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un SIGC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. La Facultad de Filología cuenta con la certificación de su diseño por parte del Programa AUDIT de ANECA (julio 2018). El SIGC se encuentra implantado y se revisa periódicamente.

La Comisión de Calidad es el órgano responsable del seguimiento y análisis de la calidad de la titulación. En el curso actual está compuesta por la Coordinadora del Máster, dos profesores (uno de la Facultad de Filología y otro de la Facultad de Informática), un estudiante, un representante externo y un miembro del personal de administración y servicios. Las reuniones de la Comisión de Calidad son cuatrimestrales y se celebran preferentemente al principio, medio y final de cada curso, para abordar aspectos de calidad, análisis de datos y elaboración de planes y acciones de mejora, en colaboración con la Comisión de Coordinación.

Se analiza la información del título en la Memoria Anual de Seguimiento, que incluye indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título. Se publican en la página web las Memoria Anuales, que incluyen las mejoras implantadas.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información de estudiantes, profesores y egresados. En el último curso ha participado el 22,5 % de estudiantes, el 10% de egresados y el 26,3 % del profesorado.

La universidad cuenta con el programa Docentia para evaluar la calidad de la actividad docente de su profesorado. Además, la Universidad/Centro ha implantado un sistema de gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias y se gestiona conforme al procedimiento establecido.

Como sugerencia de mejora, se aconseja a la titulación seguir aplicando medidas/estrategias para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas, con la finalidad de que los resultados sean fiables y útiles para la toma de decisiones de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesores es suficiente (15) y el porcentaje de personal permanente/no permanente es adecuado. El 93,3 % son doctores. La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES). En total suman 15 sexenios. Una ratio baja si la aplicamos a 15 profesores.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

Dado que la satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado ha alcanzado una media de 4,5, 5,6 y 6,2 sobre 10 en los tres últimos cursos, como sugerencias de mejora, se aconseja analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el profesorado e implantar medidas correctoras correspondientes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia.

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. No obstante, los responsables de la titulación y un estudiante manifiestan que los actuales recursos informáticos no son adecuados, aspecto muy importante en esta titulación. Asimismo, la satisfacción de los estudiantes con los recursos y medios materiales presenta un importante margen de mejora, situándose la media en valores cercanos a 5 sobre 10 en el último curso evaluado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de

la adquisición de las competencias.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y coherente al ámbito temático del título. Las tasas se recogen en las memorias anuales de seguimiento y responden a lo previsto en la Memoria de Verificación, donde se estimaba una tasa de graduación del 80 %, una tasa de abandono del 20 %, una tasa de rendimiento del 80 % y una tasa de eficiencia del 85 %. De acuerdo con los indicadores proporcionados por la Universidad, en comparación con las estimaciones iniciales de la Memoria verificada, los indicadores del título indican mejores resultados en todas las tasas.

La satisfacción de los estudiantes con el título (5,3 sobre 10) y con la actividad docente del profesorado (6,2 sobre 10) presenta margen de mejora en el último curso evaluado. En las tres últimas ediciones del máster, la satisfacción del profesorado con el título es alta, alcanza valores de superiores a 9 sobre 10 en los últimos cursos.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título no se pueden valorar debido a la reducida muestra (1 encuesta recibida en los dos últimos cursos).

Como sugerencias de mejora, se aconseja implantar medidas para incrementar la tasa de respuesta de los egresados en las encuestas de inserción laboral con la finalidad de que los resultados sean fiables y útiles para la toma de decisiones de la titulación.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- En la comisión de Calidad están representados agentes externos a la universidad.

2.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda adecuar los recursos, fundamentalmente de software y hardware, a las necesidades de la titulación.

En Madrid, a 30 de julio de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación